Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 532/2018
"ADQUISICION DE MOBILIARIO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones **2078** para la **Licitación Pública Local LPL 532/2018** referente **"MOBILIARIO,** requeridas por **Comisaria de la Policía Preventiva Municipal.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el Lunes 28 de Agosto 2018 del (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El 3 Septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El 7 de Septiembre del 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

4. Al acto de apertura de aperturas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

5. los siguientes proveedores **Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V., Intermueble Spacio´s S.A. de C.V.,** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 532/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 532/2018
"ADQUISICION DE MOBILIARIO"

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Intermueble Spacio´s S.A. de C.V.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 **%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION,* numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición número **2078**

Pda.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	BANCA 2 PLAZAS	1.00	PIEZA
2	SILLON SOFA DE 2 PLAZAS	1.00	PIEZA
3	SILLA SECRETARIAL CON BASE DE 5 PUNTAS	2.00	PIEZA
4	MESA DE CENTRO	1.00	PIEZA

Se adjudica **las partidas 1, 2, 3, 4 de la requisición 2078** por un monto total de: **$ (Trece mil seiscientos cincuenta y dos pesos 52/100 M.N.)** centavos **IVA incluido.**

Segunda. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 **%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION,* numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 532/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 532/2018
"ADQUISICION DE MOBILIARIO"

entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio,**

Tercera. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL532/2018 referente a la **Comisaria de la Policía Preventiva Municipal.,** Quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Víctor Francisco Cervantes Franco	Jefe del Departamento de Control Presupuestal	Comisaria de la Policía Preventiva Municipal

Cuarta. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 12 de Septiembre de 2018 (dos mil dieciocho).

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Verónica Dolores Carranza García
Representante de la Dirección de Adquisiciones

C.P. Humberto Flores Partida
Representante del Comité de Adquisiciones

Víctor Francisco Cervantes Franco
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 532/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx